Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA. I.D 2997-26-Lp17.

Decreto Alcaldicio N° 8983.-

Monte Patria, 11 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 9º que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Pedido de Materiales Nº 1532 de fecha 10.04.2017, Emitido Por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 4795, de fecha 11/04/2017, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-26-LP17;
- Evaluación de las Ofertas de fecha 11.07.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria De Fecha 17.07.2017; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CHILE

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales Nº 1532 de fecha 10.04.2017, Emitido Por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 4795, de fecha 11/04/2017, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-26-LP17;
- Evaluación de las Ofertas de fecha 11.07.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria De Fecha 17.07.2017;

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **"CONTRATACIÓN CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO ARRIENDO DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MONTEPATRIA"** I.D. 2997-26-LP17.

Al oferente **Iván Castillo Cortés,** [redacted]nforme Se Establece En La Evaluación de las Ofertas de fecha 11-07-2017. Adjudicándose la línea 1 cargado frontal.

Al oferente **Romina Castillo Cortés** [redacted]onforme Se Establece En La Evaluación de las Ofertas de fecha 11-07-2017. Adjudicándose la línea 2 Camión tolva.

Al oferente **Cesar Ardiles Ardiles** [redacted]onforme Se Establece En La Evaluación de las Ofertas de fecha 11-07-2017. Adjudicándose la línea 7 Retro Excavadora.

2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra y contrato respectivo, conforme a lo establecido en el punto 10 de las BAG de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- **ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor a contratar es de

- **Iván Castillo Cortés** $33.320.- (treinta y tres mil trecientos veinte pesos.) Valor IVA Incluido. Correspondiente a la hora del cargador Frontal.

- **Romina Castillo Cortés** $ 20.230.-(Veinte mil doscientos treinta pesos) Valor IVA Incluido, correspondiente al día del camión tolva.

- **Cesar Ardiles Ardiles** $ 20.230.-(Veinte mil doscientos treinta peso) Valor IVA Incluido, Correspondiente a la hora de la Retro Excavadora.

4.- **ESTABLÉZCASE** que la Contratación será de acuerdo a las necesidades del MUNICIPIO una vez celebrado el contrato.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215-22-09-005-000-000 "**OTRA**" Del Presupuesto Municipal Vigente. Área de gestión 1.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Verónica Cerda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal de Planificación
- Oficina de Parte